



En cumplimiento del inciso a), fracción II, del apartado B del artículo 33 y artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Centro, hace saber a la ciudadanía de las obras y acciones que se han autorizado a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), al 31 de marzo de 2025.

Monto a recibir del FORTAMUN:: 683,617,512.00

Municipio de Centro

Formato de información de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	
Capital de la deuda	1,007,917.990
Intereses de la deuda	3,815,695.060
Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público	34,906,158.550
Energía eléctrica edificios	3,967,294.270
Pago de energía eléctrica de los sistemas de agua potable	34,998,708.000
Pago de energía eléctrica de los sistemas de drenaje y alcantarillado	5,326,255.000
Rehabilitación del Alumbrado Público 2025	252,525.700
TOTAL	84,274,554.57

7